

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

34028 *Anuncio de la Dirección General de Política Interior en virtud del cual se notifica Resolución de recursos de alzada, después de haber realizado primero y segundo intento conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.*

Número de Expediente: 7853/2013.

Sancionado: RAMÓN PRADO RUEL.

Precepto infringido: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 18/07/2013 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 2376/2014.

Sancionado: CARLOS JESÚS FERNÁNDEZ DE ROSA

Precepto infringido: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 24/03/2014 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 7830/2013.

Sancionado: GESTRIMER GRANADA, S.L., representada por JOSÉ ANTONIO CLAVERIZO OLIVARES.

Precepto infringido: Art. 17.2.e) de la Ley 17/1985, de 1 de julio.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 05/07/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: Reposición de actuaciones con objeto de que se incoe un nuevo procedimiento sancionador.

Fecha: 02/06/2014.

Número de Expediente: 9163/2013.

Sancionado: LUIS CARLOS GASTALVER MARTÍN.

Precepto infringido: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 12/11/2013 de la Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 02/06/2014.

Número de Expediente: 2321/2014.

Sancionado: JOSÉ ALBERTO PRADEL PEIRÓ.

Precepto infringido: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 28/11/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Resolución del recurso: Estimación parcial.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 9098/2011.

Sancionado: JOSÉ ANTONIO LANUZA NIVELA.

Precepto infringido: Art. 22.2 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 19/10/2011 de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 06/06/2014.

Número de Expediente: 4884/2012.

Sancionado: JUAN MANUEL RIVERA GIRÓN

Precepto infringido: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 27/06/2012 de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 16/07/2014.

Número de Expediente: 3524/2013.

Sancionado: IRENE VEGA HERRAIZ.

Precepto infringido: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 02/04/2013 de la Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 06/06/2014.

Número de Expediente: 7956/2012.

Sancionado: JORGE TOMÁS JIMÉNEZ.

Precepto infringido: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 14/09/2012 de la Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 04/04/2014.

Número de Expediente: 8676/2013

Sancionado: JOSÉ MARÍA LAYANA GUTIÉRREZ.

Precepto infringido: Art. 23.c) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 11/11/2013 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 16/07/2014.

Número de Expediente: 1961/2014.

Sancionado: DIEGO MANUEL BARREIRO PAZ.

Precepto infringido: Art. 26.f) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 20/02/2014 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 2171/2014.

Sancionado: JOSÉ PEDRO PENA BLANCO.

Precepto infringido: Art. 26.f) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 27/02/2014 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras primer y segundo intento fallido en domicilio conocido, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109.a) de la Ley 30/1992), puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.- El Subdirector general de Recursos.

ID: A140047994-1